

Tres establecimientos sellados en Tulúa por ocupación de espacio público y falta de documentación

Atendiendo solicitudes de la comunidad, la Secretaría de Gobierno, el Departamento Administrativo de Planeación y la Policía Nacional, realizaron un operativo de control a establecimientos públicos ubicados en la avenida Pasoancho del barrio Príncipe y la carrera 30 con calle 27 del municipio de Tulúa.



Durante la intervención las autoridades realizaron la suspensión temporal de actividades por siete días a tres establecimientos comerciales, dos de ellos por no contar con la documentación exigida para su funcionamiento y el otro por invasión de espacio público, uso de suelo, licencia de construcción y falta de parqueadero, medidas contempladas en el Nuevo Código Nacional de Policía.

De acuerdo con la norma, durante los días de suspensión el representante legal de cada uno de los establecimientos debe tramitar dicha documentación y cumplir con los requisitos de ley para que el negocio pueda continuar ejerciendo sus actividades.



“Este tipo de intervenciones tienen como finalidad dar cumplimiento al Plan de Ordenamiento Territorial, POT, que busca mejorar la calidad de vida de todos los tulueños, al tiempo que se embellece la ciudad, queremos que los comerciantes acaten una normatividad que es nacional y ejerzan sus actividades como contempla la ley”, indicó el secretario de Gobierno, Carlos Octavio Quiñán.

Oficina Asesora de Comunicaciones

